Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2007

RES.H.Nº 335-07

Exptes.No. 4287/07, 4230/07, 4278/07, 4136/07 y 5029/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Mariela CORONEL, Miguel Esteban ROSALES, David GUTIÉRREZ, Pamela MORENO y Santiago NARVÁEZ solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesiones ordinarias de días 17 y 24/04/07)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto ($)
Mariela Elizabeth CORONEL	Aux.1º Categoría Simple	500,00
Miguel Esteban ROSALES	JTP Semiexclusiva	120,00
Roberto David GUTIÉRREZ	JTP Simple	700,00
María Carla Pamela MORENO	Aux. 1º Categoría Simple	500,00
Santiago NARVAEZ	JTP Semiexclusiva	600,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa